



DECRETO ALCALDICIO N° 565 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 05 MAR 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 070 de fecha 06 de marzo de 2018 del Jefe de Departamento Salud, mediante el cual se solicita la adquisición de **Insumos Dentales** para abastecer las necesidades de las unidades dentales del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa durante el mes de marzo de 2018. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición de insumos dentales para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de marzo de 2018.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Encargada del Portal Mercado Público y revisadas por el Dr. Ricardo Salas, Encargado del Programa Odontológico.

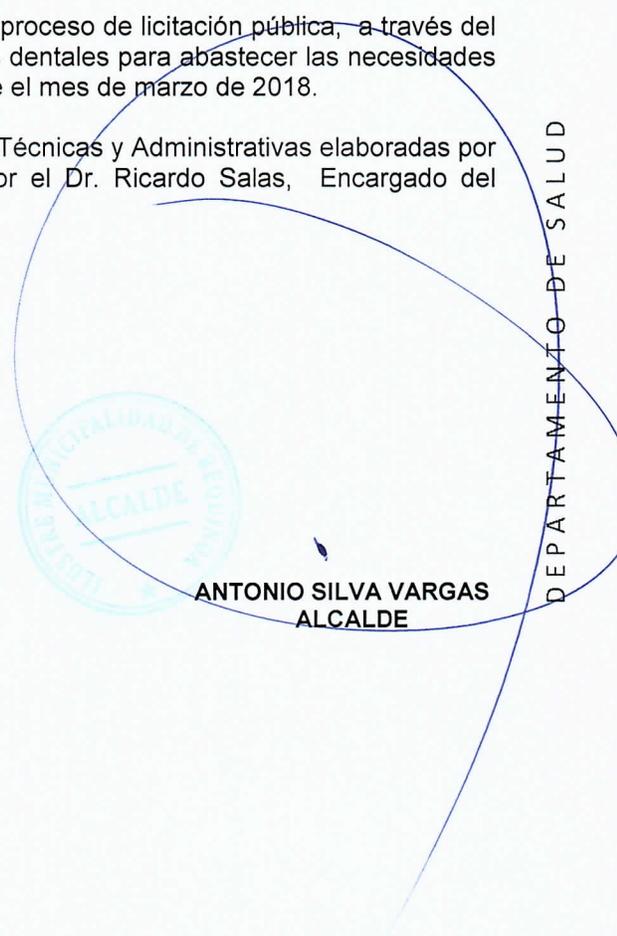
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD